



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C98-
20200611

Página 1 de 10

Versión 08

Informe de Auditoría Ambiental C/98 - Contrato básico 13/03/2018 “Bacheo en Ruta 26, tramo: 325k – 350k”



Fecha de visita: 11/06/2020

Fecha Informe V01: 20/06/2020

Lugares visitados: Tramo de obra ejecutado.

Tipo de Auditoría: Cierre.

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com



1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Como criterios de referencia para la auditoría, utilizamos el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y el Informe Trimestral de Gestión Ambiental (ITGA) correspondiente al período Setiembre – Noviembre 2018 de la empresa Ramón C. Álvarez SA, el Contrato del 13/03/2018 y el Manual Ambiental para obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV / MTOP.

2. INTRODUCCIÓN

El contrato auditado se desarrolla en el departamento de Tacuarembó. Comprende las tareas de recuperación y mejora de la Ruta 26 entre las progresivas 325K000 y 350K000. La empresa contratista es Ramón C. Álvarez.

El acta de replanteo se firmó el 27 de abril de 2018 y las obras culminaron en Noviembre 2018. El plazo para la ejecución fue de 8 meses y al momento de la auditoría las obras están culminadas.

3. LA OBRA A AUDITAR

La obra consiste en la ejecución de obras de bacheo, recargo y reciclado con cemento portland y tratamiento bituminoso doble en el tramo de Ruta 26 entre las progresivas 325K000 y 350K000. Los trabajos a realizar consisten en obras viales típicas tales como corrección de drenajes, bacheo escarificado, conformado y compactado o reciclado de pavimentos existentes, ejecución de tratamientos bituminosos, acondicionamiento de la faja de la ruta y revestimiento de taludes con tierra vegetal.

La obra no contó con obrador propio, sino que se utilizó un obrador que compartió con otros contratos, ubicado en la ciudad de Melo en los Padrones N° 8801 y N°17383. Asimismo, utilizó para el estacionamiento de maquinaria un obrador que la empresa Saceem poseía en la Ruta 26 progresiva 371K500. Ambos obradores contaron con autorización por parte de la dirección de obra de DNV – MTOP.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La Ruta 26 es una ruta nacional que atraviesa el Uruguay de este a oeste. Recorre los departamentos de Paysandú, Salto, Tacuarembó y Cerro Largo. Es también una importante vía de conexión dentro del Mercosur. Fue la primera carretera transversal del país, uniendo Rio Branco con Paysandú.

Esta vía nace en el entronque que hace con la Ruta 3 en el litoral uruguayo, en el departamento de Paysandú, cerca de su ciudad capital. Cruza el departamento de Salto, luego pasa por Tacuarembó a la altura de Villa Ansina, pasa por Caraguatá y por último ingresa en el departamento de Cerro Largo, atravesando Melo y finalizando en Rio Branco, en la frontera internacional con Brasil.

La vegetación predominante de la zona es la pradera estival. También se pueden encontrar zonas forestales compuestas de ombúes, pinos, eucaliptus, plátanos, cedros y sauces.

El tramo auditado está comprendido entre las progresivas 325K000 y 350K000. Desde el punto de vista hidrológico, se encuentra en la cuenca del A° Caraguatá, afluente del Río Negro.

Los suelos superficiales son del tipo herbáceo natural, con uso ganadero bovino y ovino. El relieve está constituido por colinas sedimentarias no rocosas y lomadas suaves. Los suelos



dominantes son Brunsoles Subéutricos Lúvicos (Praderas Pardas), profundos a moderadamente profundos, color pardo grisáceo muy oscuro de textura franco arcillosa, drenaje bueno y fertilidad media; y Brunsoles Subéutricos Háplicos (Regosoles), superficiales de color pardo oscuro, franco arcillo limosos, bien drenados y fertilidad media. La vegetación es de pradera estival y el uso es pastoril, principalmente estival. El uso actual es ganadero de ciclo completo o invernada. Admite en algunas áreas agricultura, con medidas intensas de conservación y cuenta con un Índice de Productividad CONEAT de 127.

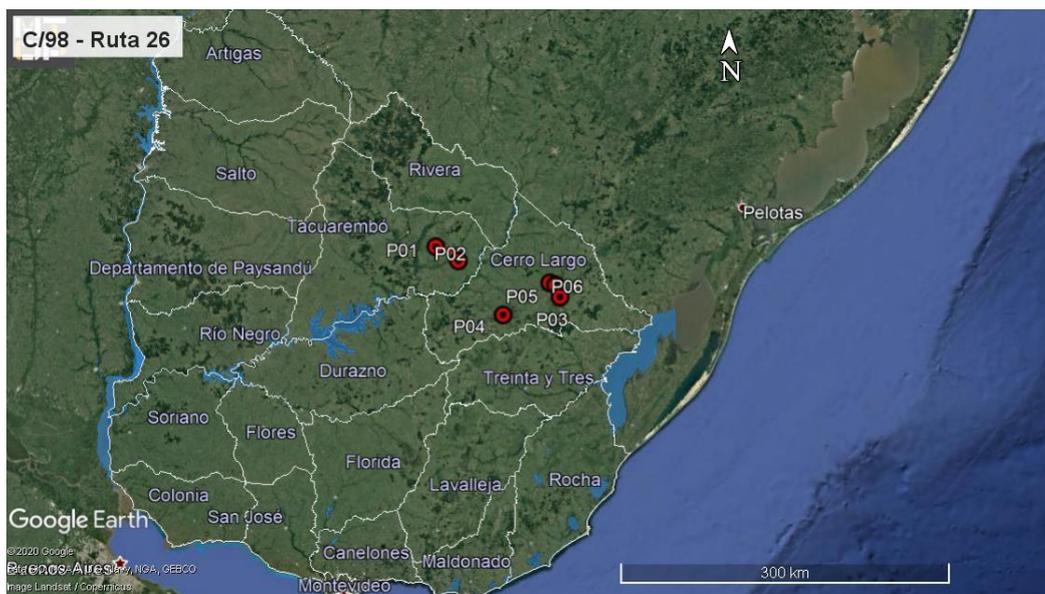


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

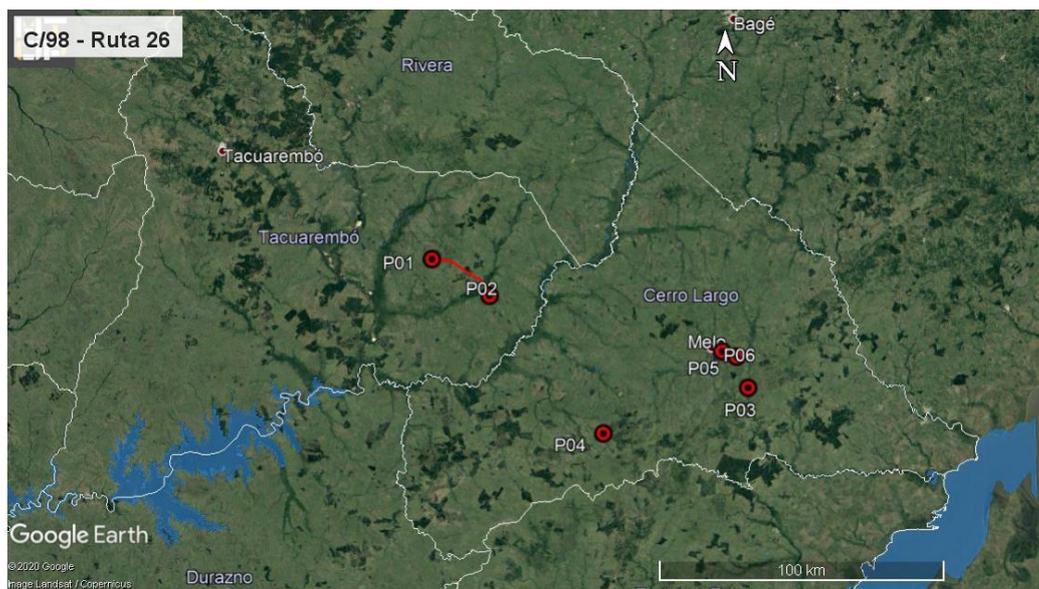


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

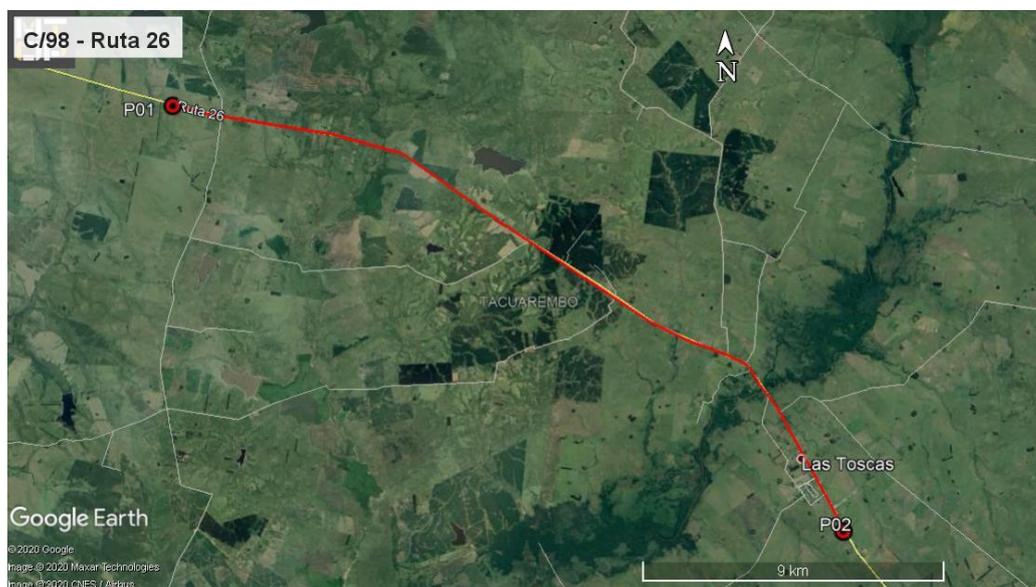


Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	668956	6449329	Inicio de obras, Ruta 26 progresiva 325K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4
P02	424883	6451412	Fin de obras, Ruta 26 progresiva 350K000	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 9
P03	777915	6401545	Cantera de piedra, padrón N°6727 de la 1ª Sección Catastral del Depto. de Cerro Largo	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P04	726979	6387022	Cantera de tosca, padrón N°247 de la 7ª Sección Catastral del Depto. de Cerro Largo	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P05	774140	6412414	Planta asfáltica desmontada, Ruta 26 progresiva 7K500 a (+), padrón N° 3.111 de la 1ª SC de Cerro Largo	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P06	769159	6414481	Obrador. padrón N°17383 de la ciudad de Melo	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

Realizamos la Auditoría Ambiental el pasado 11 de Junio de 2020. En la misma, participó el Ing. Daniel Echeverría en representación de la empresa Ramón C. Álvarez. No hubo participación de representantes de la DNV – MTOP.

Al momento de la auditoría, las obras están terminadas. Según el ITGA presentado por la empresa, las obras culminaron en Diciembre 2018. Durante la auditoría recorrimos el tramo de obras realizado en Ruta 26, entre las progresivas 325K000 y 350K000.

Pudimos ver que en general la recuperación ambiental del tramo de Ruta 26 fue acorde a lo que establece el MAV. Si bien no pudimos contrastar esas tareas contra un Plan de Recuperación Ambiental – faltante – pudimos ver que en general no hay presencia de escombros u otros restos de obras, y que los drenajes están en condiciones adecuadas, así



como un correcto empastado de los taludes en la faja de la ruta 26.

La empresa ocupó dos predios para atender la obra, en las proximidades de la ciudad de Melo. Se trata de obradores que la empresa ya había utilizado para otros contratos. La planta asfáltica estuvo ubicada en el predio municipal de la Ruta 26 progresiva 7K500 a (+), padrón N° 3.111 de la 1ª Sección Catastral del Depto. de Cerro Largo. Por otra parte, también ocupó un predio urbano, padrón N°17383 de la ciudad de Melo.

El ITGA presentado por la empresa detalla las medidas de recuperación ambiental implementadas una vez finalizados los trabajos de construcción. Entre ellas se detallan tareas de mantenimiento y empastado de la faja de Ruta 26. Asimismo se detallan tareas de desmovilización de los obradores y de la planta asfáltica, el retiro de las casillas prefabricadas de oficina, taller, depósito, comedor, vestuarios, baños del obrador de la ciudad de Melo, así como el retiro de la planta trituradora de piedra.

También el ITGA detalla el retiro de equipos de construcción, la demolición de casetas de depósitos de aceites, de surtidor de combustibles y de piletas de contención para derrames en zona de abastecimiento de combustibles.

Los áridos necesarios para la obra provinieron de dos canteras explotadas por la empresa Ramón C. Álvarez, con las correspondientes habilitaciones de DINAMA.

De acuerdo al Exp. 2017/14000/2847 del 25/07/2018, la cantera ubicada en el padrón N°6727 de la 1ª Sección Catastral del Depto. de Cerro Largo, obtuvo la Autorización Ambiental Previa (AAP) y la Autorización Ambiental de Operación (AAO) para la extracción de un estimado de 30.000 m³ de piedra y 25.000 m³ de tosca hasta el 1º de marzo de 2019. Por otra parte, de acuerdo al Exp. 2018/14000/8308 del 30 de noviembre de 2018, la cantera ubicada en el padrón N°247 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, obtuvo la AAP) y la AAO para la extracción de un estimado de 45.000 m³ de tosca por un plazo que expiró el 20/12/2018.

En ambas canteras las AAO correspondientes imponen que al finalizar las actividades mineras la empresa debió presentar un informe de cierre, que no tuvimos a la vista. Tampoco tuvimos a la vista ninguna evidencia de que la DNV – MTOP haya extendido el plazo de explotación o el plazo para las tareas de recuperación ambiental de esas canteras. Retomamos estos comentarios en el apartado 6.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva:	Tipo de NC: 1
	777915	6401545	Código del hallazgo: CMP - 8	
Descripción: Si bien se ha realizado la Comunicación de Proyecto de la cantera ubicada en el Padrón N°6727 de la 1º S.C. de Cerro Largo, la misma no cuenta con AAO vigente, contraviniendo Dec. 349/2005				
Situación actual: parcialmente levantada. La empresa obtuvo de parte de DINAMA la AAP y la AAO, con vigencia hasta el hasta el 1º de marzo de 2019. Sin embargo, no hay evidencia de que se haya presentado la información incluida en los apartados 2.f) y 2.g) de la AAO, referida a la información de abandono de esa cantera. Tampoco hay evidencia de que DNV – MTOP haya otorgado plazo adicional para mantener esas canteras en explotación o posponer las tareas de recuperación ambiental, o que la empresa haya renovado la AAO.				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal):				



Comunicación personal, Ilustración 10.				
ID: 02	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva:	Tipo de NC: 1
	726979	6387022	Código del hallazgo: CMP - 8	
Descripción: Si bien se realizó el trámite para incorporar la cantera ubicada en el Padrón N°246 de la 7ª S.C. de Cerro Largo en el Inventario de Cantera de Obra Pública, la misma no cuenta con AAO, contraviniendo Dec. 349/2005.				
Situación actual: parcialmente levantada. La empresa obtuvo de parte de DINAMA la AAP y la AAO, con vigencia hasta el hasta el 20 de diciembre de 2018. Sin embargo, no hay evidencia de que se haya presentado la información incluida en los apartados 2.f) y 2.g) de la AAO, referida a la información de abandono de esa cantera. Tampoco hay evidencia de que DNV – MTOP haya otorgado plazo adicional para mantener esas canteras en explotación o posponer las tareas de recuperación ambiental, o que la empresa haya renovado la AAO.				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Comunicación personal, Ilustración 11				

Tipo de No Conformidades:

Nº1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental (Ej. AAP, AAO de obras y/o de canteras vigentes).

Nº2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Nº3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores de la CVU.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una obra terminada a fines del año 2018. El ingeniero residente de la empresa Ramón C. Álvarez se desvinculó de la empresa, y ello motivó que parte de la información ambiental requerida para la auditoría no estuviera presente. Retomamos este comentario en los apartados 0 y 0.

Consideramos que el sistema documental relativo a la gestión ambiental de la empresa Ramón C. Álvarez no tiene la robustez necesaria, y expone a la empresa a recibir penalizaciones similares a las que aplicó DINAMA acerca de la explotación de las canteras referidas en el apartado 6.

7.1.1 Constataciones

Las detallamos en los apartados 0 y 0. .

7.2 FORTALEZAS

Identificamos buena disposición de la empresa para atender los requerimientos de la auditoría.



7.3 NO CONFORMIDADES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva:	Tipo de NC: 1
	777915	6401545	Código del hallazgo: CMP - 8	
Descripción: La empresa obtuvo de parte de DINAMA la AAP y la AAO, con vigencia hasta el hasta el 1º de marzo de 2019. Sin embargo, no hay evidencia de que se haya presentado la información incluida en los apartados 2.f) y 2.g) de la AAO, referida a la información de abandono de esa cantera. Tampoco hay evidencia de que DNV – MTOP haya otorgado plazo adicional para mantener esas canteras en explotación o posponer las tareas de recuperación ambiental, o que la empresa haya renovado la AAO.				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Comunicación personal, Ilustración 10				

ID: 02	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva:	Tipo de NC: 1
	726979	6387022	Código del hallazgo: CMP - 8	
Descripción: La empresa obtuvo de parte de DINAMA la AAP y la AAO, con vigencia hasta el hasta el 20 de diciembre de 2018. Sin embargo, no hay evidencia de que se haya presentado la información incluida en los apartados 2.f) y 2.g) de la AAO, referida a la información de abandono de esa cantera. Tampoco hay evidencia de que DNV – MTOP haya otorgado plazo adicional para mantener esas canteras en explotación o posponer las tareas de recuperación ambiental, o que la empresa haya renovado la AAO.				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Comunicación personal, Ilustración 11				

ID: 03	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva:	Tipo de NC: 1
			Código del hallazgo: PF - 3	
Descripción: No tuvimos a la vista el Plan de Recuperación Ambiental de la obra.				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Comunicación personal.				

Tipo de No Conformidades:

Nº1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental (Ej. AAP, AAO de obras y/o de canteras vigentes).

Nº2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Nº3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores de la CVU.



7.4 OBSERVACIONES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: Ruta 26 progresiva 7K500 a (a)
	774140	6412414	Código del hallazgo: PF - 10
Descripción: No tuvimos a la vista evidencia de que los propietarios de los predios donde funcionaron los obradores al servicio del contrato, cuyas tareas de desmovilización son detalladas en el ITGA hayan dado su conformidad a las condiciones en que los mismos les fueron restituidos por la empresa Ramón C. Álvarez.			
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Comunicación personal.			

Observación: Incumplimiento de un requisito establecido como criterio de auditoría (PGA de Obra, PRA de Obra, Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial de la DNV, Pliego de Condiciones, Contrato de Obra, etc.) que puede derivar en un impacto ambiental menor.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Sugerimos que la empresa adecúe sus procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020.

Así, vemos una oportunidad de mejora para la empresa en instaurar los procedimientos y dotar a cada contrato de la infraestructura requerida por el nuevo Manual Ambiental

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Dejamos constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



10. ANEXO



Ilustración 4 – P01, Ruta 26 progresiva 325K000, inicio de tramo de obras.



Ilustración 5 – Ruta 26 progresiva 345K000, accesos a puente sobre Aº Caraguatá.



Ilustración 6 – Ruta 26 trabajos terminados, faja de ruta libre de desechos o residuos



Ilustración 7 – Ruta 26 trabajos terminados, taludes con empastado realizado



Ilustración 8 – Ruta 26 trabajos terminados, accesos a caminería departamental terminados



Ilustración 9 – P02 Ruta 26 progresiva 350K000, fin de tramo de obras.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C98-20200611

Página 10 de 10

Versión 08

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
DIVISION ADMINISTRACION



CARATULA DE NOTIFICACIONES

TITULAR DEL TRÁMITE	RAMON C. ÁLVAREZ S.A.	
ASUNTO	CONVALIDACIÓN - AA y AAO - MULTA.	
	NOTIFICAR A	Nº TEL/FAX/E-MAIL
	RAMON C. ÁLVAREZ S.A.	2525 6143/2525 2477 admin@ramoncalvarez.com
	DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA	acuerdos@mvtma.gub.uy
	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	tesoreriadgs@mvtma.gub.uy
REFERENCIA		
Notificación Resolución DINAMA Nº		
* Notificación Resolución Ministerial Nº 899/2018		
Otorgamiento de Vista		
Notificación Certificado de Proyecto		
Otro:		
Nº trámite	2017/14000/02847	

Nº páginas: 6 Fecha: 25/07/2018

CONFIRMACIÓN DE ENVÍO DE NOTIFICACIÓN:

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR: Lucas Belen NOTIFICADO POR: Lucas Belen

MVTMA - MINISTERIO DE VIALIDAD, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
DIVISION ADMINISTRACION



CARATULA DE NOTIFICACIONES

TITULAR DEL TRÁMITE	RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A.	
ASUNTO	CONVALIDACIÓN - AAO- MULTA	
	NOTIFICAR A	Nº TEL/FAX/E-MAIL
	RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A.	admin@ramoncalvarez.com belen.guidobono@sigmaplus.com.uy
	DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA	acuerdos@mvtma.gub.uy
	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	tesoreriadgs@mvtma.gub.uy
REFERENCIA		
Notificación Resolución DINAMA Nº		
* Notificación Resolución Ministerial Nº 1678/2018		
Otorgamiento de Vista (art.75 Decreto 500/991)		
Notificación Certificado de Proyecto		
Otro:		
Nº trámite	2018/14000/008308	

Nº páginas: 5 Fecha : 10/12/2018

CONFIRMACIÓN DE ENVÍO DE NOTIFICACIÓN:

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR: Lucas Belen NOTIFICADO POR: Lucas Belen

Ilustración 10 – AAP y AAO concedidas por DINAMA a cantera padrón N°6727 de la 1a Sección Catastral del Depto. de Cerro Largo

Ilustración 11 – AAP y AAO concedidas por DINAMA a cantera padrón N°247 de la 7a Sección Catastral del Depto. de Cerro Largo